ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

COLEGIO DISTRITAL NOCTURNO
LA AMISTAD

CRA. 75 B No. 35-52 SUR
TELEFONOS 2643189-2643169
SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

Inscripción S.E. 1918 Dane 111001 - 11693

En la Ciudad de Santafé de Bogotá, D.C. a los treinta (30) días del mes de Noviembre de 1996 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO DISTRITAL NOCTURNO LA AMISTAD. Institución aprobada hasta 1996 en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller Académico, según Resolución No. 03357 del 24 de Octubre de 1989, de la Secretaria de Educación de Bogotá, D.E.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica; se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Maritza Avellaneda Martín
C.C. 52.075.017 de Bogotá

Es fiel copia tomada del acta original general No. 032 del 30 de Noviembre de 1996 consta de 227 alumnos; comienza con el nombre de ABRIL CARRERA JULIO CESAR y cierra con el nombre de ZALAMEA QUINTERO LUZ ANDREA. Firmada por CARLOS EDUARDO BARAJAS NIÑO (Rector) y MARIA CLARA EDILMA ZAMBRANO B. (Secretaria).

Dada en Santafé de Bogotá, D.C. a los treinta (30) días del mes de Noviembre de 1996.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 de 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

CARLOS EDUARDO BARAJAS NIÑO
Rector
C. C. 5.475.865 de Pamplona

MARIA CLARA EDILMA ZAMBRANO B.
Secretaria
C. C.41.672.878 de Bogotá

VISUAL LASER LTDA.
TELS. 2682823 - 2442774

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

El Colegio Distrital Nocturno

La Amistad

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.E. según Resolución No. 03357 del 24 de Octubre de 1989 hasta 1996

Confiere a:

Maritza Avellaneda Martín

C.C. 52.075.017 de Bogotá

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes

Rector

Secretario

Anotado al Folio 20-032 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 01-96

Dado en Santafé de Bogotá, D.C. a 30 de Noviembre de 1996

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

Visual Láser Ltda.

República de Colombia

La Escuela de Auxiliares de Enfermería

C E M C A

Institución de Educación no Formal
Licencia de iniciación de labores según resolución No. 5624
del 26 de Diciembre de 1994

Confiere el presente Certificado de

Técnico Laboral

en

Auxiliar de Enfermería

Con énfasis en manejo de Software Hospitalario

A

Maritza Avellaneda Martín

C.C. No. *52.075.017 e Bogotá*

Por haber culminado satisfactoriamente el programa de Auxiliar de Enfermería, realizado del 15 de Enero de 2002 al 20 de Noviembre de 2003 con una duración de 2.000 horas.

Rector
ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERIA
CEMCA
RECTORIA

Directora
ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERIA
CEMCA
DIRECCION

Dado en Bogotá, D.C. a los 21 días del mes de Noviembre de 2003

CEMCA

ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERIA

APROBACION
ACUERDO 01 DE MARZO DE 1993 MINISTERIO DE SALUD
RESOLUCION 5624 DE 1994 SECRETARIA DE EDUCACION

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Bogotá, a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil tres (2.003), se reunieron los suscritos Rector y Directora de la Escuela de AUXILIARES DE ENFERMERIA **"CEMCA"**, con el fin de estudiar los resultados académicos y prácticos de los estudiantes de cuarto semestre, con el propósito de conferirles la certificación correspondiente como TÉCNICOS LABORALES EN AUXILIARES DE ENFERMERIA.

Comprobada la situación académica y verificadas las diferentes actividades de prácticas de atención primaria y secundaria de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al último semestre de TÉCNICOS LABORALES EN AUXILIARES DE ENFERMERIA, se procedió a otorgar el certificado al egresando cuyos apellidos, nombres y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

AVELLANEDA MARTÍN MARITZA
C. C. N° 52.075.017 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta General de Grado No. 023 de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil tres (2.003), que consta de 99 alumnos, que comienza con el nombre de ACOSTA AJIACO KATHERINE y termina con el nombre de VELÁSQUEZ BELTRÁN OMAR ALIRIO, firmada y sellada por LUIS EDUARDO SANCHEZ VASQUEZ (Rector) y MARLEN ALVAREZ RICAURTE (Directora).

Dada en Bogotá D. C., a los veintiún (21) días del mes de noviembre de dos mil tres (2.003).

LUIS EDUARDO SANCHEZ VASQUEZ
C.C. No. 17'037.843 de Bogotá
Rector
ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERIA
CEMCA
RECTORIA

MARLEN ALVAREZ RICAURTE
C.C No. 39.520.613 de Engativá
Directora
ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERIA
CEMCA
DIRECCION